



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-
2024 DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
MEXICANA SEGALMEX**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1. Marco normativo	3
2. Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3. Avances y Resultados.....	13
Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria	13
Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	28
Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores	42
4. Anexo	55
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	55
Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria	55
Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	64
Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.....	70
5. Glosario	77
6. Siglas y abreviaturas.....	79

1

MARCO NORMATIVO

1. Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40. Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44. Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2. Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (PND) constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales determinan las prioridades nacionales y orientan las políticas públicas de los diversos sectores. SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, en su calidad de entidades paraestatales elaboran sus programas institucionales, de conformidad con lo previsto en el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEGALMEX aunado a los esfuerzos institucionales de DICONSA que opera el Programa de Abasto Rural (PAR) y LICONSA que opera el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), operado por LICONSA, realizan acciones para garantizar el derecho a la alimentación, así como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

DICONSA contribuye a fortalecer el cumplimiento del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. El objetivo específico es: facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tienda DICONSA. La población potencial del programa es de 53,086 localidades de media, alta y muy alta marginación con un total aproximado de 12,187,360 habitantes.

LICONSA acopia leche de pequeños productores que poseen de 1 a 35 vacas y medianos productores propietarios de 36 a 100 vacas.

El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), contribuyó a complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía y el establecimiento de incentivos a productores de trigo cristalino de Baja California y Sonora, así como a medianos productores de maíz con tierras de temporal o de riego (hasta 50 hectáreas en propiedad y/o usufructo) con un tonelaje

de hasta 600 toneladas del grano, mediante Instrumentos de Administración de Riesgos.

En 2022, se adquirieron a precios de garantía 251,518 toneladas de maíz a 24,306 pequeños productores (hasta 5 hectáreas de temporal) 105,364 de frijol a 12,148 productores con hasta 30 hectáreas de temporal o cinco de riego; se apoyó a 1,624 productores de arroz y se otorgaron incentivos para la adquisición de Instrumentos de Administración de 4,678 productores de trigo y 15, 576 medianos productores de maíz, con lo que se incrementó en 43.7% el ingreso de los productores rurales que accedieron a precios de garantía o incentivos, a través del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. El total de beneficiados con el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ascendió a 58,332 productores rurales, de los cuales el 30% fueron mujeres y el 32% se ubican en municipios mayoritariamente indígenas.

Respecto al incremento de la producción de granos básicos (maíz pequeños productores, maíz medianos productores, frijol, arroz y trigo), durante 2022, hubo una tasa de variación del 40.94% menos, respecto a 2021.

El objetivo de DICONSA es garantizar el abasto oportuno de productos básicos y complementarios, a precios accesibles, en localidades rurales de alta y muy alta marginación, participando con transparencia y eficacia en su desarrollo de acuerdo con su cultura y entorno ecológico, bajo un esquema de corresponsabilidad entre proveedores, trabajadores, instancia de participación social y gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2022, DICONSA realizó esfuerzos para contribuir el combate a la pobreza y la mejora de la nutrición en la población objetivo, considerando las preferencias y costumbres regionales a través de la Canasta Básica DICONSA, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país y en zonas de población mayoritariamente indígena con base en los criterios del INPI así como grupos afroamericanos de la tercera edad, mujeres que se encuentran bajo peligro de violencia de género o la han sufrido, personas vulnerables y/o en zonas marginadas.

En 2022, DICONSA transfirió un margen de ahorro promedio de 18.93% a través del precio de los productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias. Lo anterior representa un 3.93% superior al margen de ahorro mínimo establecido en las Reglas de Operación del PAR. Por su parte, la cobertura de tiendas por municipio del PAR

fue de 2,221 municipios que cuentan con tiendas comunitarias, dos municipios menos que en 2021. Durante 2022, se adquirieron 923,955 toneladas de productos alimenticios de la Canasta Básica.

El nivel de abasto en las tiendas comunitarias de los productos de la Canasta DICONSA represento un 77.69%, las piezas totales surtidas por los almacenes rurales a las tiendas DICONSA durante 2022, fue de 1,001,442,853 de piezas, con lo que se incrementa la disponibilidad de artículos de la Canasta Básica.

Durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con BANXICO¹, el panorama para la inflación en México se tornó más complicado, a los efectos de los choques de la pandemia de COVID-19, se sumaron las presiones en los precios de materias primas, alimenticias y no alimenticias, asociadas con el conflicto bélico, el cual, además, ha generado una mayor incertidumbre económica e incrementado los riesgos al alza para la inflación. Estos choques han tenido efectos transversales que han afectado de manera general a los bienes y servicios que componen la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La inflación anual de los productos agropecuarios disminuyó de 15.33 a 10.84% entre el tercer y el cuarto trimestre de 2022. Este comportamiento reflejó, en buena medida, la reducción en la inflación anual de la frutas y verduras que, caracterizada por su marcada volatilidad, pasó de 15.15 a 7.64 y a 9.00% en igual lapso. A su vez, la de los productos pecuarios también disminuyó.

De acuerdo con BANXICO, a finales de 2022 la inflación anual de los alimentos —tanto procesados como frescos—, se mantuvo en niveles altos. Su comportamiento continuó ejerciendo una presión considerable sobre la inflación general.

El Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), acuerdo entre el Gobierno de México, productores, distribuidores y comerciantes, con el que se busca garantizar precios justos en los productos de la canasta básica.

¹ Banco de México, Informe trimestral, enero - marzo 2022, Introducción pp.1 y 2, 1 de junio de 2022, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B9CD55436-9E0D-C651-5A2D-DOCB99F34165%7D.pdf>, Informe trimestral, octubre – diciembre 2022, 4. Evolución reciente de la inflación, 4.1.2 La inflación subyacente, 4.1.3. La inflación no subyacente, (pp. 69,70,71 y 83), 1 de marzo de 2023, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC1C6A46C-CE39-DE01-0142-1BBCFB122B6F%7D.pdf>

En este sentido, para la constitución de una reserva estratégica de maíz (medida de emergencia), SEGALMEX acopió 251,518 toneladas de maíz de pequeños productores, además contribuyó a la constitución de esta reserva estratégica de maíz con la compra de más de 332,118 toneladas de este grano, adquirido a personas morales, suma que representa 72.95% de la meta anual de este programa.

Por otra parte, se modificaron las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para incrementar el precio de garantía para el acopio de leche y maíz de pequeños productores. Asimismo, el PAR a cargo de DICONSA, contribuyó para fortalecer al PACIC con 19 productos de la canasta básica, los cuales se ofrecieron a un precio en tiendas comunitarias DICONSA por debajo del precio de mercado de 16.9%.

DICONSA opera otros programas especiales con gobiernos estatales y municipales, los cuales, al encontrarse en situaciones de emergencia como inundaciones, sismos, huracanes u otros fenómenos naturales utilizan recursos para la adquisición de despensas, artículos de limpieza y complementarios abastecidos por Diconsa.

Respecto a las iniciativas de Programas Especiales dirigidas a la atención de grupos específicos, DICONSA concretó diez iniciativas en este rubro.

Para garantizar el abasto de alimentos a 22,719,900 de personas que viven en localidades de menos de 15 mil habitantes con tasas altas y muy altas marginación, se tienen 24,430 tiendas comunitarias DICONSA en 9,590 localidades ubicadas en 2,221 municipios, una cobertura del 90.4% de los municipios del país. Del total de las tiendas, 254 se establecieron en 2022.

El PASL atendió a 5,742,834 beneficiarios en 2022, cifra que tuvo una tasa de variación de -6.94% respecto a los beneficiarios del Programa atendidos en 2021 (5'650,454). El PASL otorgó una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional a sus beneficiarios, transfiriendo un margen de ahorro de 79.61%, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche LICONSA y el precio promedio de la leche comercial.

La captación de leche fresca nacional en centros de acopio propios y de terceros, así como en plantas industriales de LICONSA fue de 345,215,027 litros, lo que representa una variación del 33.97% menor a los litros que se captaron en 2021 (522,805,612).

LICONSA operó, además, el programa de compra de leche fresca nacional a través de una red de 57 centros de acopio y 10 plantas industriales, en los que se acopió leche de pequeños y medianos productores. La producción se llevó a cabo con los más altos estándares de calidad, la cual fue distribuida principalmente a través del PASL, en beneficio de la población marginada.

En 2022, LICONSA, a través del Programa Abasto Social de Leche, distribuyó 689'180,284 litros de leche, en 10,716 puntos de atención (10,309 lecherías y 407 unidades operativas de los convenios con actores sociales), con lo que 5'687,059 personas, en promedio, se beneficiaron diariamente con dotación de leche, de las cuales el 60% son mujeres y el 51% vive en municipios mayoritariamente indígenas. Los beneficiarios de este programa fueron personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y pertenecen a los siguientes grupos de población: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; y personas adultas 60 y más años de edad.

El diferencial de precio de la leche LICONSA respecto del precio promedio de mercado fue de 79.6%, margen de ahorro que se transfirió a los beneficiarios del programa, lo que representa un apoyo significativo para el acceso a ese alimento y para la economía de las familias. A la par de la dotación de leche, en 2022 LICONSA produjo 487,729,166 litros de leche fluida. Con estas acciones, se contribuyó a mejorar la alimentación de millones de mexicanos.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3. Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria

El objetivo general del programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos se enfoca al incremento del ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía. Sus objetivos específicos radican en establecer precios de garantía para el maíz de pequeños productores, frijol y leche, así como apoyar la comercialización del maíz de medianos productores, trigo y arroz.

Para el caso de la leche, en 2022 no se otorgó Precio de Garantía a productores lo anterior no impidió la adquisición de leche a pequeños productores (de 1 a 35 vacas) y medianos (de 36 a 100 vacas) que están registrados en el padrón de LICONSA mediante el Programa de Adquisición de Leche fresca Nacional, el cual facilita un canal de comercialización seguro y competitivo para los pequeños y medianos productores de leche mejorando su ingreso.

En el transcurso de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación acuerdos modificatorios a las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para incrementar el monto para el pago a productores de granos básicos de precios de garantía, que establece un precio mínimo de compra a pequeños productores. En el marco de estos acuerdos modificatorios se implementó la reserva estratégica de maíz con recursos de SEGALMEX para la contribución al PACIC².

² Información retomada de SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana) (2021) (2022). Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 2022 y Acuerdos Modificatorios 2022 México: Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponibles en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639906&fecha=31/12/2021
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648655&fecha=12/04/2022#gsc.tab=0
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653525&fecha=27/05/2022#gsc.tab=0
https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2022&month=11&day=23#gsc.tab=0

El PACIC, acuerdo entre el Gobierno de México, productores, distribuidores y comerciantes, con el que se busca garantizar precios justos en los productos de la canasta básica.

EL PACIC cuenta con tres estrategias, en la estrategia uno se orientaron los principales esfuerzos de los programas Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, que trabajan de manera coordinada con el programa Sembrando Vida, de la Secretaría de Bienestar.

Para la constitución de una reserva estratégica de maíz (medida de emergencia), SEGALMEX acopió 251,518 toneladas de maíz de pequeños productores, además contribuyó a la constitución de esta reserva estratégica de maíz con la compra de más de 332,118 toneladas de este grano, adquirido a personas morales, suma que representa 72.95% de la meta anual.

Por otra parte, se modificaron las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para incrementar el precio de garantía para el acopio de leche y maíz de pequeños productores. El Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, contribuyó para fortalecer al PACIC con 19 productos de la canasta básica, los cuales tienen un precio en tiendas comunitarias DICONSA de 16.9% por debajo del precio de mercado.

Diconsa opera otros programas especiales con gobiernos estatales y municipales, los cuales, al encontrarse en situaciones de emergencia como inundaciones, sismos, huracanes u otros fenómenos naturales utilizan recursos para la adquisición de despensas, artículos de limpieza y complementarios abastecidos por Diconsa.

Resultados

En 2022, se adquirieron a precios de garantía 242,644 toneladas de maíz a 24,306 pequeños productores (hasta 5 hectáreas de temporal) 98,832 de frijol a 12,148 productores con hasta 30 hectáreas de temporal o cinco de riego; se apoyó a 1,624 productores de arroz y se otorgaron incentivos para la adquisición de Instrumentos de Administración de 4,678 productores de trigo y 15, 576 medianos productores de maíz, con lo que se incrementó en 43.7% el ingreso de los productores rurales que accedieron a precios de garantía o incentivos, a través del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. El total de beneficiados con el Programa

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ascendió a 58,332 productores rurales, de los cuales el 30% fueron mujeres y el 32% se ubican en municipios mayoritariamente indígenas. La contribución de SEGALMEX al PACIC fue significativa con el volumen de toneladas que se acopiaron de pequeños productores y la adquisición a personas morales, para contribuir a este programa. Los recursos para estas acciones provinieron de recursos fiscales del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, el destino fue a DICONSA.

Durante 2022, se contó con 612 centros de acopio para maíz y frijol distribuidos en 23 unidades operativas en los estados Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; estos centros de acopio se localizan en casi 400 municipios y 594 localidades; los estados que destacan con mayor número de centros de acopio son Chiapas (100), Guerrero (61), Zacatecas (55) y Estado de México (42).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1. Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores nacionales, en particular los pequeños y medianos con el propósito de promover la producción de granos básicos y leche e incrementar su ingreso familiar

Durante 2022, se apoyaron con precios de garantía a 24,306 pequeños productores de maíz, entre los que destacan los productores de los estados de Chiapas, Guerrero y Estado de México y a 12,148 productores de frijol, entre los que destacan los productores de los estados de Zacatecas y Durango. Asimismo, recibieron incentivo 4,678 productores de trigo, 1,624 productores de arroz y 15,576 medianos productores de maíz.

Para continuar con el cumplimiento de la estrategia prioritaria 1.1 en el sentido de contribuir al incremento del ingreso de los productores de granos básicos y aumentar la producción nacional de granos, se publica el Acuerdo modificador de las Reglas de Operación del Programa de Precios a Productos Alimentarios Básicos

a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2022, para contribuir al incremento del ingreso de los productores de granos básicos, se presenta el siguiente cuadro. Efecto en el ingreso por aumento del precio.

La distribución, por estado, de los pequeños productores de maíz que fueron beneficiados por el Programa de Precios de Garantía durante el año 2022, se muestra en el siguiente mapa.



Se registró un total de 24,306 pequeños productores de maíz que recibieron Precio de Garantía por la venta de su producto en Centros de Acopio SEGALMEX, los estados de la República Mexicana que destacan son los estados de Chiapas, Guerrero, Estado de México, Puebla y Oaxaca con un mayor número de productores apoyados

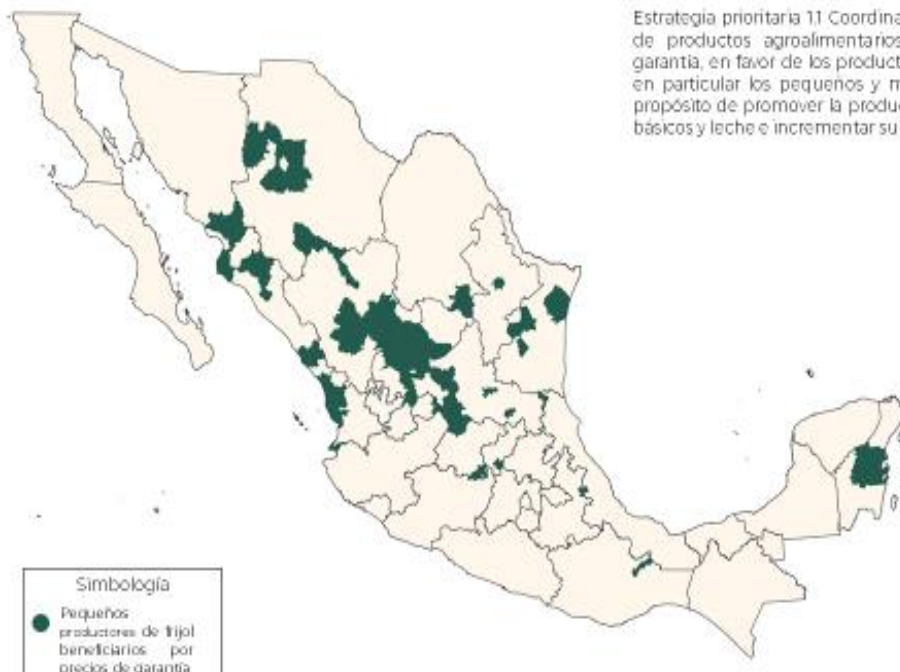
El estado de Chiapas registró el mayor número de productores de maíz con 11,176 productores apoyados, los municipios que se apoyó a más productores fueron los

municipios de Villaflores (2,694), Villa Corzo (1,958), Venustiano Carranza (1,941), y El Parral (901).

Como se mencionó anteriormente, durante 2022, los estados de Chiapas y Guerrero registraron la mayoría de los productores apoyados de maíz con un 45.98% en Chiapas y un 23.51% de productores apoyados en el estado de Guerrero del total de pequeños productores de maíz beneficiados por el Programa Precios de Garantía a nivel nacional.

Los productores de frijol que fueron beneficiados por el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos durante 2022 fueron 12,148, los cuales recibieron precio de garantía por la venta de su producto en Centros de Acopio SEGALMEX, en diecisiete estados de la República Mexicana. Destacan los estados de Zacatecas y Durango, los cuales tuvieron un mayor número de productores apoyados con 5,731 y 2,774 productores respectivamente.

Pequeños productores beneficiarios por precios de garantía, 2022 Frijol



El estado de Zacatecas registró el mayor número de productores de frijol, los municipios Sombrerete con 1,317 productores y Río Grande con 939 productores, destacan en el estado.

Por su parte, en el estado de Durango, segundo estado con mayor número de productores de frijol beneficiados, sobresalen los municipios de Guadalupe Victoria y Cuencamé con 1,055 y 386 productores de frijol apoyados, respectivamente. El tercer estado representativo en 2022 es Nayarit con 2,025 productores de frijol beneficiados con precio de garantía, el municipio de Tecuala representa el 50.02% del total de productores en dicha entidad.

El estado de Zacatecas se ubica el 47.1% del total de productores de frijol beneficiados por el Programa Precios de Garantía a nivel nacional.

La distribución por estado de los productores de trigo que fueron beneficiados por el Programa de Precios de Garantía durante el año 2022 con incentivos fue de 4,678 productores, en diez estados de la República, destacan Sonora y Sinaloa, estados donde se apoyaron a 1,791 y 1,648 productores, respectivamente.

Pequeños y medianos productores beneficiarios por precios de garantía, 2022 Trigo panificable y trigo cristalino



En el estado de Sonora, se incentivó al mayor número de productores de trigo, destacaron los municipios Huatabampo con 580 productores que recibieron incentivo y Cajeme con 185 productores beneficiados con incentivo, ambos municipios representaron el 42.7% de los productores en ese estado. Por su parte, en el estado de Sinaloa fueron beneficiados con incentivos 1,648 productores, figuran los municipios de Ahome (591), El Fuerte (466) y Sinaloa (394). El tercer estado representativo es Baja California con 828 productores beneficiados, todos del municipio de Mexicali.

Los estados de Sonora y Sinaloa representan con un 38.4% y 35.3% respectivamente del total de productores de trigo beneficiados por el Programa Precios de Garantía a nivel nacional.

Pequeños y medianos productores beneficiarios por precios de garantía, 2022 Arroz



Se registró un total de 1,624 productores de arroz que recibieron incentivo por la venta de su producto en Centros de Acopio SEGALMEX, distribuidos en doce estados de la República, destacan Nayarit y Michoacán de Ocampo los estados que presentaron la mayor cobertura del Programa, con 567 y 218 productores

beneficiados respectivamente, con un volumen de 113,354 toneladas, lo que representó un monto de 214,794,493 pesos.

El estado de Nayarit registró el mayor número de productores de arroz, que recibieron el incentivo, el municipio de Santiago Ixcuintla destacó con 349 productores beneficiados, lo que representó un 61.6% de la cobertura total de productores en ese estado. En el estado de Michoacán de Ocampo se apoyaron un total de 218 beneficiarios, donde el municipio de Gabriel Zamora el cual representó un 73.8% del total de los productores en dicha entidad. El tercer estado representativo de apoyo a productores de arroz es Colima con 209 productores de arroz beneficiados por el Programa Precios de Garantía.

Los estados de Nayarit y Michoacán de Ocampo sobresalieron, con 34.8% y 13.4% respectivamente, del total de productores de arroz beneficiados por el Programa Precios de Garantía a nivel nacional.

Se registró un total de 15,576 medianos productores de Maíz que recibieron incentivo por la venta de su producto en tres estados de la República Mexicana, el estado de Sinaloa registró un total de 15,470 productores, lo que representó un 99.3% del total de productores que recibieron el incentivo, los municipios de Guasave y Navolato registran el mayor número de productores que recibieron incentivo con 3,925 y 2,824 productores, respectivamente.

En el estado de Sonora se incentivaron 73 medianos productores de maíz, el municipio de Cajeme representó el 34.2% de los productores apoyados en el referido municipio con un total de 25 medianos productores de maíz beneficiados. Asimismo, en el estado de Tamaulipas se benefició a 27 medianos productores.

Estrategia prioritaria 1.2. Fortalecer el acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de granos básicos y leche a nivel nacional, para mejorar el acceso de la población a alimentos básicos.

Para fortalecer el abasto de DICONSA, en 2022 se suministraron 204,645 toneladas de maíz nacional blanco y 14,334 toneladas de maíz nacional amarillo para la Red de Abasto Rural de DICONSA y se entregaron 14,576 toneladas de frijol a beneficiadoras. En este caso, todo el suministro de maíz fue para el abasto de DICONSA en 2022.

Por los dos granos sumaron 333,118 toneladas de granos básicos para el abastecimiento de la Red de Abasto Rural de DICONSA, así como a beneficiadoras de frijol, esto representó un descenso de 65%, respecto del año anterior, debido al repunte en 2021 en el volumen de 979,843 toneladas de frijol que se entregaron a beneficiadoras.

Para el caso de frijol, hubo venta al mercado abierto, en apego a las reglas de operación del Programa de Precios de Garantía de Productos Alimentarios Básicos, 2022, acorde a lo establecido en el “Capítulo III Mecánica Operativa, Artículo 23. Operación del Precio de Garantía para maíz de pequeños productores y frijol, Fracción III Destino de los Productos acopiados, el maíz de pequeños productores y frijol adquiridos por SEGALMEX a precios de garantía”, tendrán como destino prioritario atender las necesidades de DICONSA, para la provisión de su red de abasto. Los volúmenes remanentes, después de cubrir las necesidades de DICONSA, SEGALMEX los venderá a otros programas institucionales o en el mercado abierto. Los precios y condiciones de venta de maíz y frijol a DICONSA serán definidos por SEGALMEX.

Cuando se trate de ventas de maíz de pequeños productores o frijol a otros canales institucionales y/o a particulares, la Dirección Comercial de SEGALMEX negociará los precios y condiciones de la venta, con base en las condiciones que prevalezcan en el mercado.

El precio de comercialización del maíz fue de 4,500 pesos por tonelada y el de frijol 12,500 por tonelada.

Estrategia prioritaria 1.3. Generar condiciones de estabilidad en los precios de mercado, a través de la compra de granos básicos y leche a precios de garantía a pequeños y medianos productores, así como el otorgamiento de estímulos a productores comerciales cuando corresponda, a nivel nacional.

Durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con BANXICO³, el panorama para la inflación en México se tornó más complicado, a los efectos de los choques de la

³ Banco de México, Informe trimestral, enero - marzo 2022, Introducción pp.1 y 2, 1 de junio de 2022, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B9CD55436-9E0D-C651-5A2D-D0CB99F34165%7D.pdf> ,

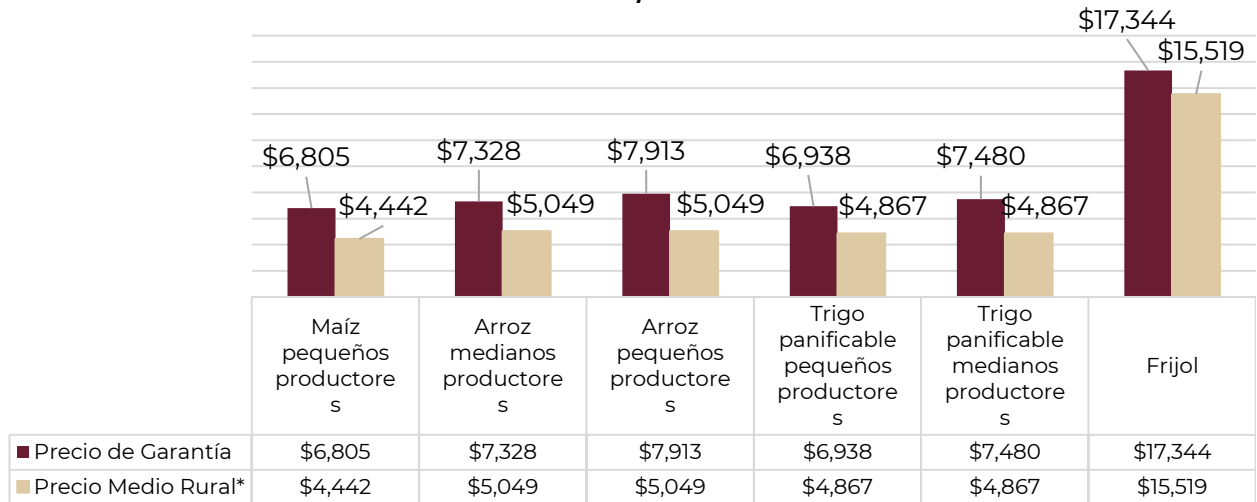
Informe trimestral, octubre – diciembre 2022, 4. Evolución reciente de la inflación, 4.1.2 La inflación subyacente, 4.1.3. La inflación no subyacente, (pp. 69,70,71 y 83), 1 de marzo de 2023, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC1C6A46C-CE39-DE01-0142-1BBCFB122B6F%7D.pdf>

pandemia de COVID-19, se sumaron las presiones en los precios de materias primas, alimenticias y no alimenticias, asociadas con el conflicto bélico, el cual, además, ha generado una mayor incertidumbre económica e incrementado los riesgos al alza para la inflación. Estos choques han tenido efectos transversales que han afectado de manera general a los bienes y servicios que componen la canasta del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La inflación anual de los productos agropecuarios disminuyó de 15.33 a 10.84% entre el tercer y el cuarto trimestre de 2022. Este comportamiento reflejó, en buena medida, la reducción en la inflación anual de la frutas y verduras que, caracterizada por su marcada volatilidad, pasó de 15.15 a 7.64 y a 9.00% en igual lapso. A su vez, la de los productos pecuarios también disminuyó.

Debido a la implementación de los acuerdos modificatorios a las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, con los precios de garantía muy competitivos con el precio medio rural, se logró incrementar el ingreso de los productores beneficiados con precios de garantía e incentivos en un 43.70 por ciento.

Precio de Garantía y Precio Medio Rural de cultivos apoyados SEGALMEX, 2022



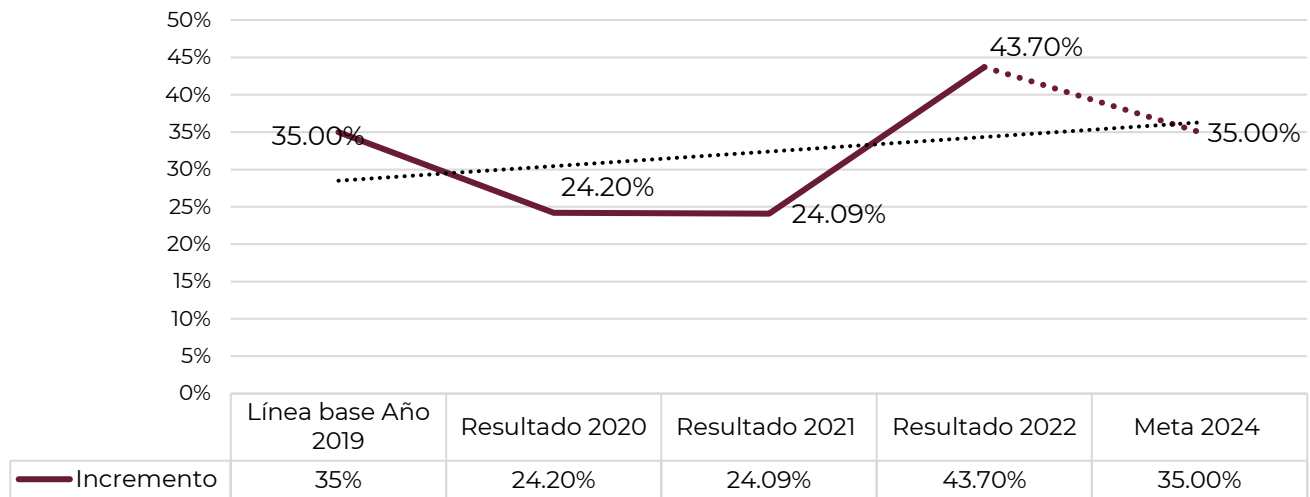
Fuente: Informe Avance y Resultados, SEGALMEX 2022. Metas del Bienestar, Parámetro 1.2 Incremento de Ingreso

*./ Construcción propia con base en el Reporte mensual de escenarios del comportamiento de la producción y comercio exterior mexicano, SIAP enero – diciembre 2022.

En 2022, se superó la meta del 35% establecida para el incremento del ingreso de los productores de granos básicos y leche, se revirtió la tendencia a la baja del incremento del ingreso en la línea del 24% en 2020 y 2021, con el 43.7% superando la meta del 35%.

Incremento de ingreso de los productores de granos básicos y leche, 2022

Estrategia prioritaria 1.3



Fuente: Elaboración propia, bases de datos DPGyE, 2022

Estrategia prioritaria 1.5 Apoyar la distribución de fertilizantes, granos aptos para siembra, semillas mejoradas y cualquier otro producto que sea necesario para impulsar, fortalecer y proteger las actividades de los pequeños y medianos productores agrícolas.

En apoyo a la distribución de fertilizantes y a cargo de AGRICULTURA, se seleccionaron y acondicionaron 366 CEDAS. Asimismo, fue posible la entrega de fertilizante a 826,177 pequeños productores agrícolas, mediante la entrega directa de urea y fosfato diamónico, para su aplicación en los cultivos prioritarios definidos por AGRICULTURA, la Unidad responsable del programa. Lo anterior, tuvo un impacto en el fortalecimiento de las actividades de los pequeños y medianos productores agrícolas.

RECEPCIÓN DE FERTILIZANTES, 2022
 toneladas

Estado	Fosfato diamónico	UREA	Total
Chiapas	40,650.55	40,142.00	80,792.55
Durango	4,185.45	4,218.55	8,404.00
Guerrero	74,197.60	74,227.50	148,425.10
Morelos	789.15	1,367.90	2,157.05
Nayarit	3,761.65	3,813.60	7,575.25
Oaxaca	23,614.60	23,981.05	47,595.65
Puebla	5,413.70	6,446.65	11,860.35
Tlaxcala	2,280.95	10,596.70	12,877.65
Zacatecas	1,520.95	1,520.75	3,041.70
Total fertilizantes	156,414.60	166,314.70	322,729.30

Fuente: SEGALMEX

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador	Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
		2019	2020	2021	2022	
Meta para el bienestar	Incremento de la producción de granos básicos 1,471,457 27.80% (2019)	NA	6,729,674 357.34%	5,407,586 -19.64%	3,580,592 -33.78%	5.00%
Parámetro 1	Incremento de ingreso de los productores de granos básicos y leche 35% (2019)	31.3%	24.2%	24.09%	43.70%	35%
Parámetro 2	Pequeños y medianos productores con acceso a precios de garantía 1,308,000 (2018)	40,371	65,477	63,380	36,454	145,000
Parámetro 3	Productores de trigo y arroz, maíz 88,000 (2018)	22,475	42,784	35,384	21,878	85,000



	comercial con acceso a estímulos						
--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--

*No incluye a productores de leche

¹El método de cálculo en el DOF dice (Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n / Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n1) *100; no obstante, se identificó inconsistencia en el resultado de la sustitución de valores ya que para calcular la tasa de crecimiento del 5% sobre el valor del periodo anterior al cálculo de la variación porcentual anual le faltó el n-1. El método de cálculo correcto es (Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n / Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n-1) -1] *100.

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

²Incluye toneladas compra PACIC.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria.

En lo referente al acopio de maíz y frijol, los factores que incidieron en los resultados obtenidos en 2022 se debieron al incremento de los insumos básicos para la producción y con ello el incremento del precio de mercado del maíz y el frijol, como consecuencia directa de la inflación que ha provocado la recuperación por la pandemia COVID 19.

Asimismo, el atraso en el inicio del acopio correspondiente al ciclo agrícola primavera – verano 2022, fue un factor determinante en los resultados obtenidos al cierre del 2022, este atraso se debe a la tardanza en los periodos de cosechas derivados de lluvias atípicas, toda vez que se prolongaron los periodos de lluvias en algunas regiones principalmente en la zona productora de frijol de Zacatecas y Durango, las cosechas se retrasaron ya que los niveles de humedad del grano aún no eran óptimos para el acopio.

Estas condiciones climatológicas poco favorables que prevalecieron en 2022, en los estados de Sonora, Sinaloa y la parte del Bajío principalmente, por el bajo nivel de agua contenida en las presas y por otra parte, una menor superficie agrícola destinada a la producción de granos, incidió en la tasa de crecimiento en el volumen de toneladas producidas de grano para esos mismo año.

La expectativa respecto al incremento en el precio de garantía, como se ha mencionado, el precio de los granos básicos en los mercados internacionales y nacionales desde 2021, se encontraron por arriba del precio de garantía del maíz y frijol, el cual fue anunciado hasta el 23 de noviembre de 2022, pese a que había centros en condiciones de iniciar operación desde octubre.

Se llevó a cabo una reestructuración de la Red de Centros de Acopio a nivel nacional, derivado de la identificación de ineficiencias en la operación de algunos centros acopio, a fin de que la ubicación de los mismos estuviera en relación con las zonas de producción y presencia de población objetivo del programa y contar con la formalización de los contratos de comodato, por lo que algunos centros sin historial

de acopio o que presentaban algún problema en la formalización de la obtención de la bodega fueron cerrados.

Como parte de las acciones para regularizar el alcance de las metas en el acopio maíz y frijol, las acciones emprendidas por SEGALMEX se centraron en el ajuste del precio de garantía, el cual pasó de \$6,278 por tonelada, en el caso del maíz a \$6,805 por tonelada para el cierre del ejercicio 2022 y en el caso del frijol se pagaban \$16,000 por tonelada y el precio establecido en el ajuste por tonelada es de \$17,344 pesos, lo que representa un incremento del precios en ambos granos del 8.4%, además de incrementar las toneladas permitidas por productor de 20 a 35 toneladas, en el caso del maíz, toda vez que se identificó que había excedente que no estaba siendo captado, debido a este criterio de elegibilidad, no obstante, aun cuando se implementaron estas acciones, no fue posible alcanzar las metas propuestas para el ejercicio 2022, debido a que el precio de mercado se mantuvo arriba del Precio de Garantía.

Finalmente, se consideran diversos factores que incidieron en el cumplimiento de las metas comprometidas del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, además de los geopolíticos por los problemas bélicos entre Rusia y Ucrania, que repercutieron directamente en el incremento productor en el pago de incentivos por parte de SEGALMEX, en este caso, por la tendencia alcista del mercado, solo se canalizaron incentivos para el concepto de Instrumento de Administración de Riesgos.

Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.

DICONSA operó el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de la red de tiendas comunitarias en todo el país, que se organizan en asambleas y consejos comunitarios, las cuales permiten la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el abasto, el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

De acuerdo con BANXICO, a finales de 2022 la inflación anual de los alimentos —tanto procesados como frescos—, se mantuvo en niveles altos. Su comportamiento continuó ejerciendo una presión considerable sobre la inflación general.

Aun con este panorama, DICONSA contribuyó a la alimentación y a la salud de las familias con productos de calidad y buen precio, elementos indispensables y característicos de gran valor para las familias que habitan en localidades de media alta y muy alta marginación con más de 200 habitantes y se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación, las cuales ascienden a 38,783 localidades objetivo a nivel nacional.

DICONSA también aportó estrategias de orientación al consumidor para mejorar los hábitos alimentarios de las poblaciones, a partir de los productos de la Canasta Básica, con el propósito de mejorar su nutrición.

Resultados

Las tiendas comunitarias DICONSA propiciaron que la población de 22,250 localidades con esas características pudiera acceder a los productos comercializados por 24,420 tiendas comunitarias y que la canasta básica DICONSA se adquiriera, en promedio, a un precio 18.9% menos que en las tiendas convencionales.

Para ampliar la cobertura en localidades objetivo y el acceso a los productos de la Canasta Básica en 2022 se abrieron 254 tiendas comunitarias DICONSA en localidades objetivo, alcanzando en total 24,420 tiendas y 9,590 localidades objetivo.

En 2,221 municipios se cuenta con al menos una tienda DICONSA, lo cual representa el 90.4% de la cobertura de municipios.

En 2022, DICONSA transfirió un margen de ahorro promedio de 18.9%, a través del precio de los productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias. En el 2022, la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población tenga acceso a los productos de la Canasta Básica de DICONSA.

Aun cuando el número de tiendas se incrementó, la apertura y cierre las tiendas es dinámico y debido a los criterios de focalización basados en el grado de marginación, se redujo el número de localidades objetivo-atendidas. Por lo que los criterios de focalización para 2023 serán redefinidos.

Al tener un mayor número de tiendas se atiende una mayor población lo cual promueve el acceso físico de la población a los alimentos básicos, con apoyo a su economía. La modificación en el criterio de focalización de "marginación" por el de "carencia alimentaria" para 2023, permitirá atender mejor el problema público del Programa.

Con el propósito de contribuir en la prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión de la población mexicana, se brindó información útil, contextualizada y accesible sobre temas nutricionales, estilo de vida saludable, recetarios y recomendaciones del consumo adecuado de los alimentos, mediante la publicación de seis documentos técnicos en la Revista de Orientación Nutricional, misma que se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Se realizó la adquisición de los productos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con los Programas Especiales contratados a DICONSA, considerando el 20% del presupuesto autorizado de bienes para comercializar de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022.

Los Convenios y Contratos celebrados entre DICONSA y otras instituciones Federales, Estatales y Municipales en el ejercicio fiscal 2022, para Programas Especiales, se llevaron a cabo con el DIF del Estado de Veracruz para la Adquisición y Suministro de Insumos para los Programas "Desayunos Escolares Modalidad Fríos", "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria", "Desayunos

Escolares Modalidad Calientes”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencias o Desastre” y “Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida”. Con el Gobierno de la CDMX Para la Adquisición y Suministro de Insumos para el “Apoyo Alimentario para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes”, con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santiago Tianguistenco, México, para la adquisición de despensas integradas del Programa Municipal de Asistencia Social “Familias Firmes” dirigido a familias en situación de vulnerabilidad. Con la Secretaría del Bienestar para el Suministro de Bienes en el marco del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural y con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para adquirir Despensas para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) 2022.

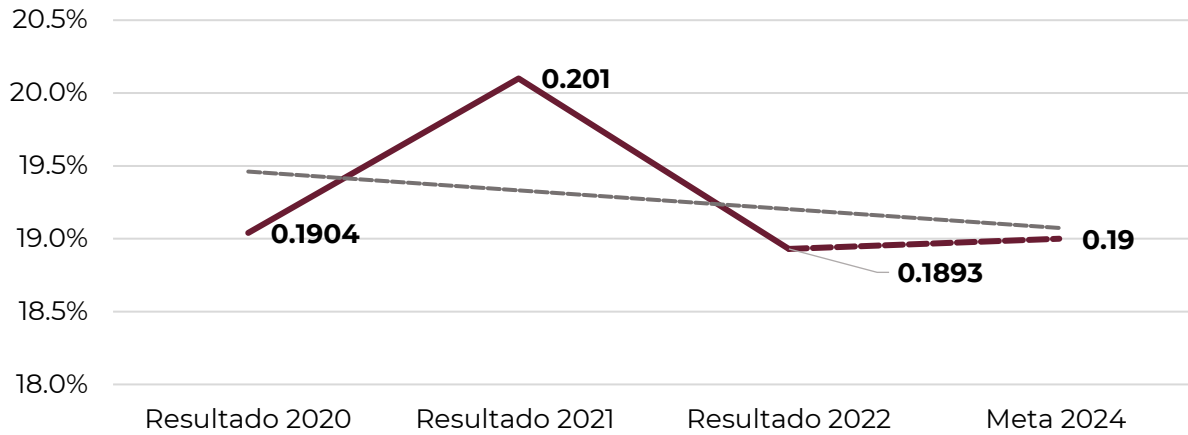
La infraestructura para el abasto y atención de las tiendas al 2022 fue de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros y seis almacenes para acciones especiales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1. Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación.

Para vigilar las mejores condiciones de precio y calidad de los alimentos y productos que adquiere DICONSA respecto del mercado, se monitorea de manera mensual el margen de ahorro que transfiere el PAR a nivel Unidad Operativa, el cual fue de 18.9%, a nivel nacional en 2022.

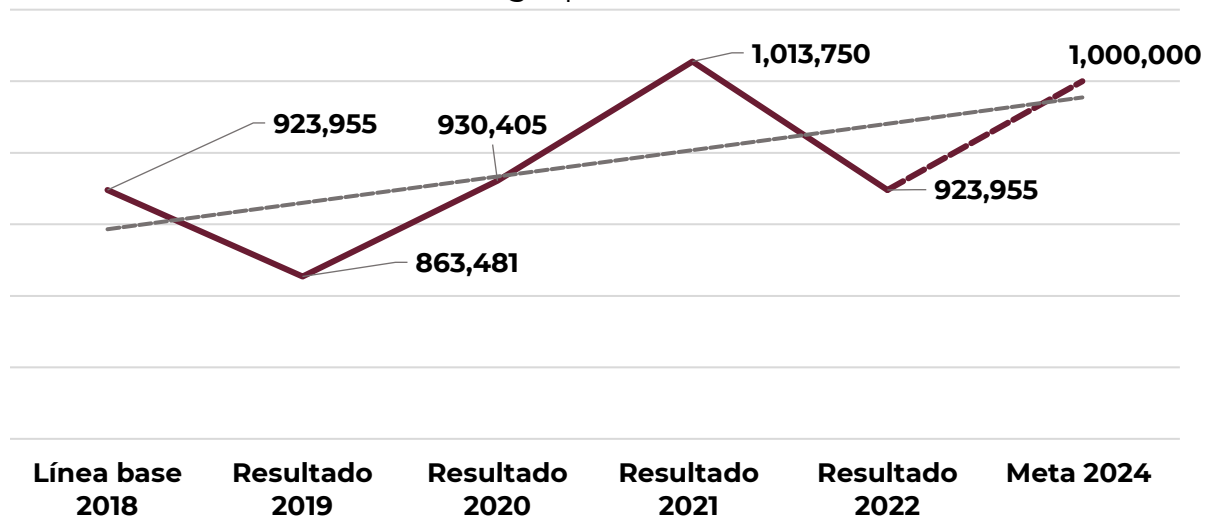
Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica, 2022
Estrategia prioritaria 1.1



Durante 2022 se compraron productos de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad, logrando distribuir 923,955 toneladas de productos alimenticios.

Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios, 2022

Estrategia prioritaria 1.1



Estrategia prioritaria 2.2. Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.

Con el propósito de que los habitantes de municipios y/o localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a los productos de la canasta básica, se identifican municipios y/o localidades que no dispongan de tiendas comunitarias DICONSA, para llevar a cabo acciones de promoción del PAR y fomentar la participación comunitaria para establecer nuevas tiendas.

Para ampliar la cobertura en localidades objetivo y que la población de éstas tenga acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA, en 2022 se abrieron 254 tiendas comunitarias DICONSA en localidades objetivo, alcanzando en total 9,590 tiendas al finalizar el año. En 2,221 municipios se cuenta con al menos una tienda DICONSA, lo cual representa el 90.4% de la cobertura de municipios.

Además, durante 2022 se verificó la existencia y disponibilidad de 419,497 artículos alimenticios de la Canasta Básica en las tiendas DICONSA. Lo anterior impacta en el acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA de la población de dichas localidades. Se realizó la compra por \$7'121,998,379.2 en productos alimenticios de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad.

Como contribución a la mejora y a la ampliación al Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, durante 2022, la apertura de nuevas tiendas DICONSA se realizó en 253 localidades objetivo, en 21 entidades federativas.

En el Estado de Guerrero se abrieron 56 tiendas en 55 localidades objetivo y en 25 municipios, los municipios que destacan son Chilapa de Álvarez con siete tiendas en las localidades de Ayahualulco, El Peral, Tlanipatla, Xochitempa, Zoquitipa, Ahuehuejtic y Xicaixtlahuac (La Laguna); el municipio de Ajuchitlán de Progreso donde se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Puerto Grande, El Reparó, Zacahuaje y Puerto del Coco y el municipio de San Miguel Totolapan con cuatro tiendas abiertas en las localidades de San Nicolás del Oro, Santa María Sur, Lomillos



y Campamento de Vacas; el municipio de Aclixtlac también abrió cuatro tiendas en las localidades de Totoxocoyotl, Zopilotepec y Calvario de Guadalupe.

En el Estado de Veracruz se abrieron 47 tiendas, los municipios donde se abrieron más tiendas fueron Tuxpan con cinco tiendas en las localidades de Caña Rica, Macuiltepetl, Puente Don Diego, Francisco I. Madero y Héroes de Chapultepec (El Tamarindo), Minatitlán con tres tiendas en las localidades de Plan de la Ceiba, Tortuguero Chico, y Adalberto Tejeda (Sección Cinco), Altotonga con tres tiendas en las localidades de Río Vasco, Santa Rosa y Ignacio Zaragoza (Primera Sección)

En el Estado de Chiapas se abrieron 25 tiendas en 21 en municipios; en la localidad Aguacatillo en el Municipio Amatenango de la Frontera; en la localidad El Bosque en el municipio San Andrés la Laguna; en la localidad Nueva Liberación en el Municipio Cintalapa; en la localidad Tzanembolom en el municipio Chenalhó; en la localidad Unión Buenavista en el municipio Chicomuselo; en la localidad Chewal Cacateel en el Municipio Chilón; en la localidad Arroyo Caracol (Monte de Olivo) en el municipio Francisco León; en la localidad Zitim en el municipio Huixtán; en la localidad Villa Luz en el municipio de Huitiupán; en la localidad de Corozal -1ra. Sección- y en la localidad de Palestina en el municipio Juárez; en la localidad de Joytón en el municipio Oxchuc; en la localidad Medellín 2da. Sección, en la localidad San Pedro y en la localidad Chancala Zapote en el municipio de Palenque, en la localidad Male Uno del municipio El Porvenir, en las localidades El Progreso y San José Pacayal (Tierra Blanca) en el municipio San Fernando, en la localidad Salchiji, en el municipio Tapachula, en la localidad de Menapac, en el municipio Tecpatán, en la localidad San Francisco Tonalá, Municipio Tonalá, en localidad Tumbalá en el municipio Tumbalá, en la localidad Tierra Santa en el Municipio Villa Corzo y en la localidad de Mezcalapa en el municipio Genaro Vázquez Rojas.

En el Estado de Puebla las 22 tiendas que se abrieron están distribuidas en los siguientes municipios Acateno, Ahuacatlán, Cuetzalan del Progreso, Chiconcuautla, Chichiquila, Chignautla, Huatlatlauca, Hueytamalco, Ixcamilpa de Guerrero, Juan N. Méndez, Pantepec, Huehuetlán El Grande, Teziutlan, Vicente Guerrero, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zoquiapan, Zoquitlán.

En el Estado de Oaxaca se abrieron 19 tiendas en los municipios de San Agustín Loxicha, en las localidades de la Cochuda y Desviación Copalita por mencionar el municipio que cuenta con más tiendas nuevas de apertura.

En el estado de Yucatán con 13 tiendas abiertas durante 2022, destacan los municipios de Chemax, Tixcacalcupul y Panabá con dos tiendas cada uno.

En el estado de San Luis Potosí se abrieron once tiendas y destaca el municipio de Tamasunchale con cuatro tiendas en las localidades de Tamacol, Coxotla, Acalamayo y Tepeyac. También en el Estado de México se abrieron once tiendas, sobresale con dos tiendas en el municipio de Zumpahuacán.

En el estado de Durango se abrieron nueve tiendas en cinco municipios y nueve localidades; en la localidad Bajío de la China del Municipio Mezquital; en la localidad de Carboneras y Mesa de San Pedro, en el municipio Pueblo Nuevo; en las localidades de La Plazuela, El Duraznito y Los Cardos en el municipio San Dimas; en la localidad Luis Echeverría (La Quemada) en el Municipio Suchil y en las localidades El Bajío y Las Trancas en el municipio Tamazula.

En el estado de Chihuahua se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Los Llanitos, Mesa Blanca, en el Municipio de Balleza; en las localidades de El Refugio en el Municipio de Batopilas y en la localidad de La Zacatosa en el Municipio de Guadalupe y Calvo.

En el estado de Campeche se abrieron cuatro tiendas, una tienda en la localidad de Santa María, en el Municipio de Calkiní y tres en las localidades de San Román, El Taziztal y La Tigra respectivamente, en el Municipio de Candelaria; en el Estado de Coahuila, se abrieron cuatro tiendas en las localidades de Nueva Soledad en el Municipio de Matamoros y tres tiendas en las localidades de El Cañón, Presa de San Pedro y Tanque Escondido en el Municipio de Saltillo.

Los estados que figuran también con apertura de tiendas son los estados de Guanajuato e Hidalgo con seis tiendas, Jalisco cinco, Nayarit cuatro, Querétaro, Tabasco y Sonora dos, Sinaloa y Morelos con una tienda, que se abrieron en 2022.

Las 256 tiendas comunitarias en localidades objetivo representan el 18% de cobertura de la totalidad de las 9,582 localidades objetivo del Programa de Abasto Rural, al finalizar el año 2022.

Estrategia prioritaria 2.3 Promover el consumo de productos alimentarios nacionales sanos y nutritivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.

Para promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos, fomentando hábitos y costumbres locales o regionales, concientizando a los consumidores sobre los valores de nuestra riqueza cultural culinaria, se realizaron dos colaboraciones para la mejora en la calidad de alimentos; una en el Programa Mundial de Alimentos con el fin de mejorar de la calidad de alimentos y orientación de consumidores. Lo anterior contribuye a la postura nacional hacia la Cumbre de las Naciones Unidas sobre sistemas alimentarios, para socializar y enriquecer la Estrategia Nacional para una alimentación saludable, justa y sostenible.

Con el propósito de contribuir en la prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión de la población mexicana, se brindó información útil, contextualizada y accesible sobre temas nutricionales, estilo de vida saludable, recetarios y recomendaciones del consumo adecuado de los alimentos, mediante la publicación de seis documentos técnicos en la Revista de Orientación Nutricional, misma que se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA. web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Asimismo, en favor de la economía de las familias beneficiadas y las actividades asociadas al rescate de la cultura alimentaria, se elaboraron cuatro Recetarios Regionales con énfasis en las preferencias y costumbres regionales. En materia de etiquetado de alimentos, se coadyuvó con la capacitación de los consumidores mediante el desarrollo de seis infografías respecto a la información de las etiquetas de contenidos o sellos de advertencia, en los alimentos de la Canasta Básica a través de campañas informativas.



Estrategia prioritaria 2.5. Coordinar acciones especiales de abasto con otras instancias federales, estatales, municipales, privadas o sociales, nacionales e internacionales, para favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de la población en condiciones de marginación y pobreza

Durante 2022 se concertaron Acciones Especiales de Abasto, contratadas a SEGALMEX - DICONSA, por dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno para el abasto y distribución de alimentos y productos complementarios en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

DICONSA implementó estrategias operativas, cuidando en todo momento las condiciones sanitarias en los almacenes y la cadena de distribución, para mantener ininterrumpidamente el abasto de productos de la canasta básica y de sanitización a lo largo de la pandemia.

DICONSA colaboró con otras instancias federales, estatales, municipales a través de iniciativas de Programas Especiales, dirigidas a la atención de grupos específicos, con productos alimenticios y otros artículos básicos para la venta mediante convenios. Lo anterior impacta en el fortalecimiento del sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional. Se realizó la adquisición de los productos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con los Programas Especiales contratados a DICONSA, S.A. DE C.V. considerando el 20% del presupuesto autorizado de bienes para comercializar de DICONSA, S.A. DE C.V. para el ejercicio fiscal 2022.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
			2019	2020	2021	2022	
Meta para el bienestar	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios	923,955 (2018)	863,481	930,405	1,013,750	923,955	1'000,000
Parámetro 1	Cobertura de tiendas por municipio	2,146 (2018)	2,138 (91.94%)	2,238 (91.08%)	2,234 (90.35%)	2,221 (89.88%)	94%
Parámetro 2	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica	-	-	19.04%	20.1%	18.9%	19%

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.

Se llevaron a cabo cierres temporales y definitivos de tiendas comunitarias, principalmente por problemáticas como faltantes de capital de trabajo y falta de participación comunitaria.

Respecto al Margen de Ahorro, el resultado se encuentra acorde con la Meta 2024 para este indicador, ya que la disminución respecto al ejercicio 2021, pasando de 20.1% a 18.9%, se debe a los cambios inflacionarios que incidieron en el aumento de precios de productos a nivel nacional, por lo que DICONSA hizo esfuerzos para que la población no fuera afectada de manera considerable, manteniendo un ahorro en los productos ofertados en las tiendas comunitarias para los habitantes de localidades con cobertura de DICONSA. Cabe señalar que el valor alcanzado supera el 15% que se señala en las Reglas de Operación del PAR para el ejercicio 2022.

La cobertura de tiendas comunitarias DICONSA por municipio, ha presentado una tendencia desde 2019 de más del 90%, durante 2022 se registró una cobertura del 89%, lo anterior debido a que se han llevado a cabo cierres temporales y definitivos de tiendas comunitarias, principalmente por problemáticas relacionadas con la falta de capital de trabajo y ausencia de participación comunitaria.

DICONSA hizo esfuerzos para que la población no fuera afectada de manera considerable manteniendo un ahorro en los productos ofertados en las tiendas comunitarias para los habitantes de las localidades con cobertura de DICONSA.

El presupuesto de compra de bienes alimenticios para el ejercicio 2022, para asegurar las mejores condiciones de precio y calidad de bienes y productos para su comercialización en el sistema de tiendas DICONSA, se superó en 12.7% teniendo como principales factores el aumento de la demanda social de los productos que confirman la Canasta Básica DICONSA.

Por otra parte, con la finalidad de aprovisionar productos alimenticios y complementarios, se adquirió un mayor número de artículos en el último trimestre, para estar en condiciones de abastecer a las Tiendas Comunitarias en el primer trimestre de 2023 y no provocar un desabasto.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores

Para alcanzar este objetivo prioritario, SEGALMEX coadyuva a la consolidación de la política pública al contribuir con el bienestar de la población rural a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios en las zonas más marginadas del país, especialmente niñas, niños y adultos mayores.

“LICONSA como empresa paraestatal, tiene como objeto contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación y abatimiento de la desnutrición para el óptimo desarrollo humano de las personas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza extrema, mediante la dotación de leche con alto valor nutricional” (LICONSA, p. 7)⁴

La Estrategia prioritaria 1.1 de este objetivo en el Programa Institucional de LICONSA Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de leche y sus derivados para la mejora nutricional de población de las zonas urbanas y rurales, se enfoca en el Programa de Adquisición de Leche Fresca Nacional, el cual garantiza el pago de un Precio de Garantía a pequeños y medianos productores de leche.

Resultados

En 2022, LICONSA, a través del Programa Abasto Social de Leche, distribuyó 689'180,284 litros de leche, en 10,716 puntos de atención (10,309 lecherías y 407 unidades operativas de los convenios con actores sociales), con lo que 5'687,059 personas, en promedio, se beneficiaron diariamente con dotación de leche, de las cuales el 60% son mujeres y el 51% vive en municipios mayoritariamente indígenas. Los beneficiarios de este programa fueron personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y pertenecen a los siguientes grupos de población: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; personas con enfermedades crónicas y

⁴ LICONSA. (2020). Programa Institucional 2020-2024 de LICONSA, S.A. de C.V. México. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_2.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_2.pdf)

28 abril 2023

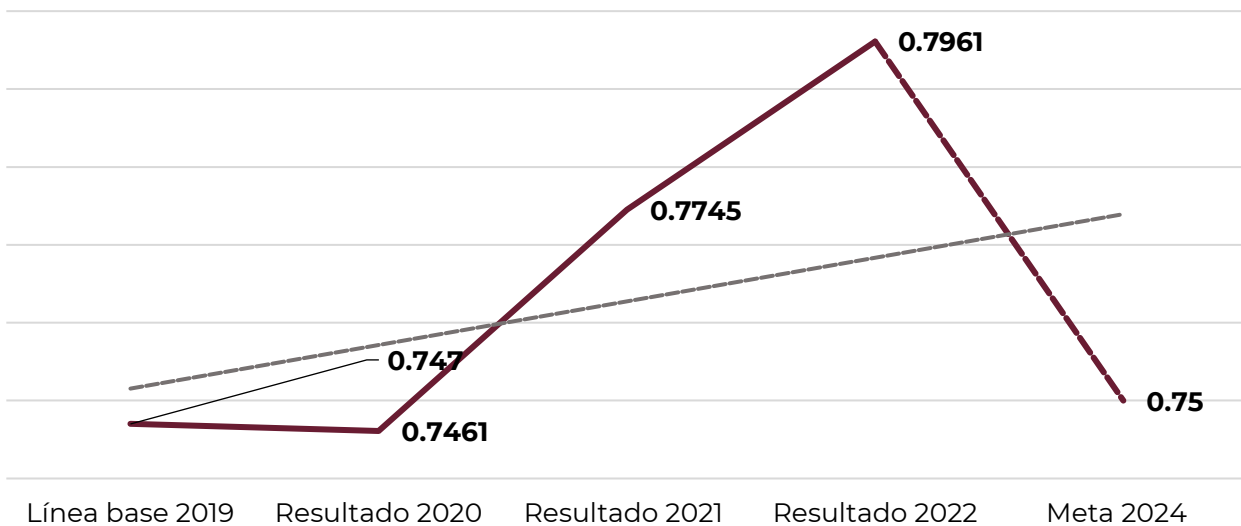
personas con discapacidad; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; y personas adultas 60 y más años de edad.

La distribución por género de la población atendida por el PASL, fue de 59.75% (3,375,931) mujeres y 40.25% (2,311,128) hombres.

Con el objeto de apoyar a la población beneficiaria del PASL, el diferencial de precio de la leche LICONSA respecto del precio promedio de mercado es de 79.61%. Este margen de ahorro se transfiere permanentemente a los beneficiarios del programa, lo que representa un apoyo significativo a sus economías familiares.

En lo que se refiere a producción de leche fluida, en el 2022 fue de 697,404,466.20 litros, lo cual representa una tasa de variación de 30.87% respecto de la producción de leche fluida correspondiente a 2021 (532,918,024). Con estas acciones, se contribuye a mejorar la alimentación de la población objetivo del PASL y sus familias.

Margen de ahorro a los beneficiarios por el consumo de leche fortificada del programa de abasto social, 2022
Estrategia prioritaria 1.1



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de

leche y sus derivados para la mejora nutricional de población de las zonas urbanas y rurales.

Con las diez plantas LICONSA especializadas en la elaboración de leche fortificada y pasteurizada (una planta procesa leche en polvo, otra planta procesa leche fluida y UHT, dos plantas procesan leche fluida, así como en polvo y seis plantas procesan leche fluida), en 2022, la producción fue de 697,404,466.20 litros de leche fluida, con una tasa de variación 29.42% de respecto a la producida en 2021 (532,918,024). Para la comercialización y distribución de leche y sus derivados al mercado abierto, se comercializaron 22,980,742 litros.



Distribución de beneficiarios por lechería PASL, 2022



En la distribución, por estado, de los beneficiarios del PASL 2022, se registró el mayor número en el Estado de México (1,493,540), la Ciudad de México (742,522), Jalisco (360,522), Guanajuato (249,236), Michoacán de Ocampo (221,964), Guerrero (227,969), y Chiapas (189,994), los que concentran el mayor número de beneficiarios del PASL; que en conjunto representan el 61.3% del total de los beneficiarios del PASL a nivel nacional.

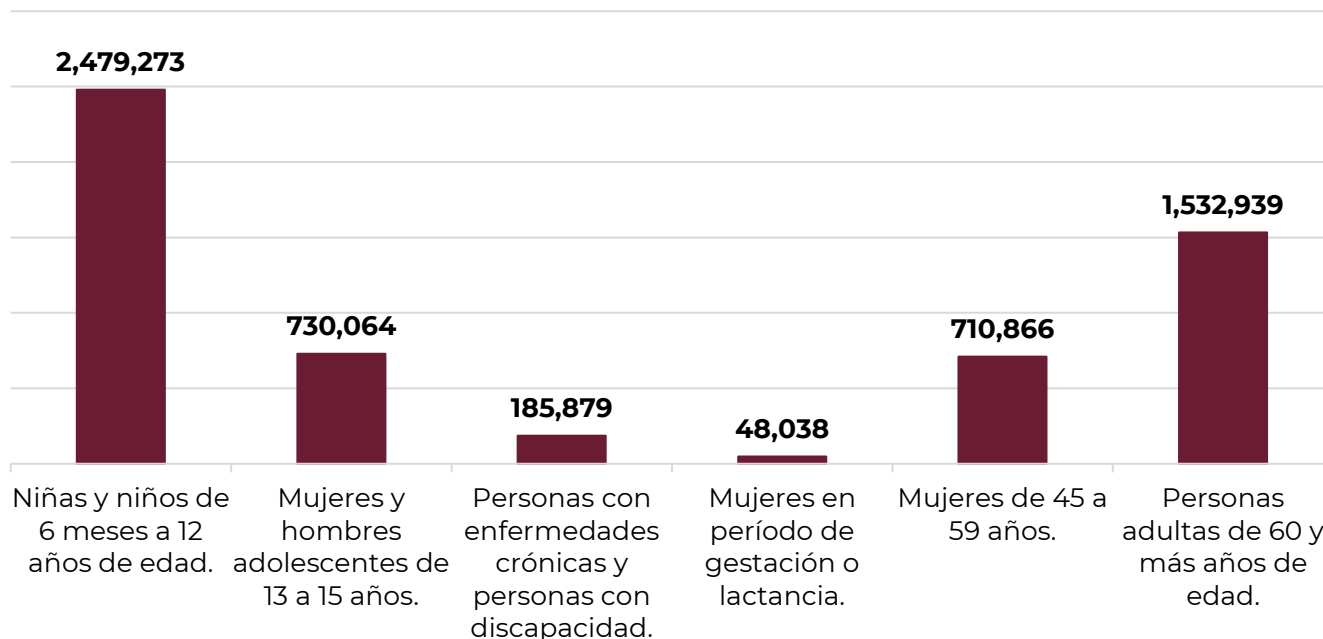
La población del PASL son las personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos de población:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años
- Mujeres en período de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad
- Personas adultas de 60 y más años

Dicha población se atiende a través de dos modalidades: Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales y Comunitarios, considerando que pueden existir asociaciones de personas indígenas y de vecinos que se organizan para tener acceso a los apoyos.

La distribución de grupos de población del PASL atendidos, se presenta en la gráfica siguiente.

**Distribución de beneficiarios PASL por grupo de población
2022**



El grupo de niñas y niños de seis meses a 12 años de edad representa el 43.59% de los beneficiarios del PASL, le siguen las personas adultas de 60 y más años de edad con un 26.95%, estas dos poblaciones representativas suman 70.54% de los beneficiarios del PASL.

Estrategia prioritaria 3.2 Promover la producción nacional de leche y medianos productores, así como reducir e incluso eliminar la importación de leche en polvo en LICONSA

La adquisición de leche nacional que realiza LICONSA, mediante el programa de Adquisición de Leche Nacional (PALN) se vincula directamente con el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos de SEGALMEX, focalizado en los Pequeños y Medianos Productores.

En 2022, a través de la coordinación de acciones a nivel nacional de acopio de leche fresca a productores de pequeña y mediana escala se captaron 345'215,027 litros de leche fresca nacional. Actualmente LICONSA trabaja en incentivar la inscripción de nuevos pequeños y medianos productores lecheros, principalmente en aquellas regiones donde su presencia es reciente, lo cual de llevarse a cabo requerirá de un presupuesto mayor para adquirir un volumen de leche significativo. LICONSA no comprometió ningún volumen para la importación de leche en polvo, cumpliendo al 100% la misma.



Productores de Leche y Centros de Acopio, 2022



Estrategia prioritaria 3.3 Mejorar y ampliar la red de acopio y enfriamiento de leche cruda para que el incremento de su captación a pequeños y medianos productores contribuya al mejoramiento de su ingreso.

Para mejorar y ampliar la red de acopio y enfriamiento de leche cruda para el incremento de su captación a pequeños y medianos productores, LICONSA contó con la infraestructura de 57 centros de acopio de leche fresca, que se ponen a disposición de estos productores de leche del país, para la entrega de su producto en 13 estados (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas).

El Registro Nacional de Productores de leche de LICONSA está actualizado, y quienes lo integran cuentan con la documentación completa para su registro, además de que los documentos se encuentran resguardados en cada uno de los centros de acopio. La certidumbre respecto a quienes son productores de leche fresca garantiza que LICONSA se abastezca de este producto, en primer término, de los ganaderos pequeños y medianos, que poseen entre 1 y 100 vacas, con lo que se contribuye al incremento del ingreso de estos productores pecuarios.

Estrategia prioritaria 3.4 Impulsar la industrialización y comercialización de leche de calidad, alto valor nutricional y bajo precio para los beneficiarios de los programas de Abasto Social de Leche y de Abasto Rural

Para impulsar la industrialización y comercialización de leche de calidad, alto valor nutricional y bajo precio para los beneficiarios de los programas de Abasto Social de Leche y de Abasto Rural, se monitorearon los valores de estándares de calidad de leche, de acuerdo al Manual de Normas de Calidad de Insumos y Productos elaborados por LICONSA 2020, la NOM-155-SCRI-2012 y NOM-051-SCFI/SSA1-2010. En el 2022 los resultados fueron superiores a los mínimos establecidos por dicha norma. Los excedentes en Hierro, Ácido Fólico y Proteínas representan un beneficio para el consumidor, al incrementarse el aporte nutricional del producto.

Con las diez plantas LICONSA especializadas en la elaboración de leche fortificada y pasteurizada (una planta procesa leche en polvo, otra planta procesa leche fluida y



UHT, dos plantas procesan leche fluida, así como en polvo y seis plantas procesan leche fluida), en 2022, la distribución de leche fue de 689'180,284 litros.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores

Indicador		Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
			2019	2020	2021	2022	
Meta para el bienestar	Proporción de leche fluida acopiada por LICONSA con respecto a la producción de leche fluida nacional.	4.70% (2019)	N.A.	6%	4.2%	2.6%	9.80%
Parámetro 1	Margen de ahorro a los beneficiarios por el consumo de leche fortificada del programa de abasto social	74.7% (2019)	N.A.	74.61%	77.45%	79.61%	75%
Parámetro 2	Tasa de variación anual de los beneficiarios atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche	5´890,000 (2019)	N.A.	5,857,186 (-0.2%)	5,650,454 (-3.53%)	5,687,059 (1.63%)	6´345,203 (1.50%)

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores

El aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante el ejercicio 2022. Se debe a que el precio de mercado de la leche es mayor que el precio pagado por el programa, por lo que algunos productores proveedores de LICONSA decidieron comercializar su producto en el mercado abierto, razón por la cual la adquisición de la leche realizada por LICONSA fue menor a lo proyectado.

Alza en los costos de producción, ocasionada principalmente por la inflación y factores macroeconómicos que afectan los precios de los alimentos básicos.

Asimismo, se presentaron variables exógenas que afectaron a LICONSA en el Programa de Abasto Social de Leche, tales como la ausencia de algunos beneficiarios que dejaron de retirar la dotación de leche que les correspondía, por cuestiones económicas:

El número de mujeres incorporadas en el padrón del PASL, se redujo dado que se presentaron bajas significativas en este grupo. En general, la participación de las mujeres con respecto al total del padrón fue inferior con relación a la meta considerada, esto representó una disminución en la demanda de leche del PASL. Las solicitudes de inscripción al PASL y por tanto las altas registradas de nuevos beneficiarios, no fueron suficientes para compensar las bajas aplicadas, por lo que la población atendida es menor a la programada como se mencionó en las acciones puntuales en el apartado anterior.

Con respecto a la producción de litros de leche programada, se presentó una disminución en la misma, toda vez que en el periodo que se informa esta fue menor a la esperada, debido a que se ajustó a la demandada de los beneficiarios del PASL.

Por su parte, el precio promedio de la leche LICONSA (\$ 5.10), fue menor al estimado, lo anterior se debió al incremento proporcional en la demanda de las leches a precio

preferencial, de \$4.50 por litro en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca; así como de \$2.50 por litro, en los 549 municipios de pobreza extrema.

Lo anterior refleja un incremento en el margen de ahorro de este ejercicio (77.45%) con respecto al año anterior (74.61%) de 3.80%, ya que las familias beneficiarias además de contar con leche fortificada de la mejor calidad a precios preferenciales tienen un ahorro de \$ 17.56 por cada litro de leche, que adquieren del PASL en comparación con el litro de leche a precio comercial

4

ANEXO



4. Anexo

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento de la producción de granos básicos		
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria		
Definición	Mide el incremento en la producción de los granos básicos		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año } n}{\text{Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año } n-1} - 1 \right) * 100^1$		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1,471,457 27.8%	NA	6,729,674 34%	5,407,586 -19.64%	3,580,595 -33.78	5%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		Este crecimiento de la meta no es acumulable, es periódico.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Producción de granos básicos 2022	Valor variable 1	3,580,595 ²	Fuente de información variable 1	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 2	Producción de granos básicos 2021	Valor variable 2	5,407,586	Fuente de información variable 2	SIAP Y SEGALMEX
Sustitución en método de cálculo	$[(3,580,595 / 5,407,586) - 1] * 100 = -33.78$				

¹ El método de cálculo en el DOF dice (Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n/Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n1)*100; no obstante, se identificó inconsistencia en el resultado de la sustitución de valores ya que para calcular la tasa de crecimiento del 5% sobre el valor del periodo anterior al cálculo de la variación porcentual anual le faltó el n-1. El método de cálculo correcto es (Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n / Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año n-1) -1] *100. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

²Incluye toneladas compra PACIC.

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Incremento de ingreso de los productores de granos básicos y leche				
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria				
Definición	Mide en porcentaje el diferencial promedio entre el ingreso obtenido por la venta de su producción a precio medio rural vs el precio de garantía, de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX		
Método de cálculo	(Ingreso promedio de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche, obtenido por la venta de sus cosechas a Precio de Garantía/ Ingreso promedio de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche obtenido por la venta de sus cosechas a Precio Medio Rural-1) * 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35	31.3%	24.13%	24.09%	43.70%	35%

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		Se espera que el promedio de incremento en el ingreso de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche se mantenga en 35% durante la administración.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Precio de Garantía Maíz pequeños productores	Valor variable 1	\$6,805	Fuente de información variable 1	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 2	Precio Medio Rural Maíz	Valor variable 2	\$4,442	Fuente de información variable 2	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 3	Precio de Garantía Arroz medianos productores	Valor variable 3	\$7,328	Fuente de información variable 3	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 4	Precio Medio Rural Arroz	Valor variable 4	\$5,049	Fuente de información variable 4	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 5	Precio de Garantía Arroz pequeños productores	Valor variable 5	\$7,913	Fuente de información variable 5	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 6	Precio de Garantía Trigo panificable pequeños productores	Valor variable 6	\$6,938	Fuente de información variable 6	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 7	Precio de Garantía Trigo panificable medianos productores	Valor variable 7	\$7,480	Fuente de información variable 7	SIAP Y SEGALMEX

Nombre variable 8	Precio Medio Rural Trigo	Valor variable 8	\$4,867	Fuente de información variable 8	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 9	Precio de Garantía Frijol	Valor variable 9	\$17,344	Fuente de información variable 9	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 10	Precio Medio Rural Frijol	Valor variable 10	\$15,519	Fuente de información variable 10	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 11	Precio Garantía Leche	Valor variable 11	\$10	Fuente de información variable 11	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 12	Precio Medio Rural Leche	Valor variable 12	\$7	Fuente de información variable 12	SIAP Y SEGALMEX
Sustitución en método de cálculo	$\left(\frac{6805 + \frac{7328}{5049} + \frac{7913}{5049} + \frac{6938}{4867} + \frac{7480}{4867} + \frac{17344}{15519} + \frac{10}{7}}{7} - 1 \right) * 100 = 43.70$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Pequeños y medianos productores con acceso a precios de garantía				
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria				
Definición	Mide el porcentaje de pequeños y medianos productores de granos básicos y leche con un mejor ingreso a través del precio de garantía				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		SEGALMEX	
Método de cálculo	(Pequeños y medianos productores de maíz, frijol y leche que acceden al precio de garantía)				
Observaciones	Productores de maíz, frijol y leche con características elegibles para ser beneficiarios de los programas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1,308,000	40,371	65,477	63,380	36,454	145,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
productores atendidos anualmente por el Programa de Precios de Garantía: para maíz 85,000, para frijol, 25,000 y para leche 35,000		Este crecimiento de la meta no es acumulable, es periódico. El valor se refiere al número de productores con características de elegibilidad para el Programa de Precios de Garantía: para maíz 850,000, para frijol, 308,000 y para leche 150,000			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Productores de maíz	Valor variable 1	24,306	Fuente de información variable 1	SIAP
Nombre variable 2	Productores de frijol	Valor variable 2	12,148	Fuente de información variable 2	SIAP
Nombre de la variable 3	Productores de leche	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	SIAP
Sustitución en método de cálculo	$(24,306 + 12,148 + 0) = 36,454$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

1.4 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Productores de trigo y arroz, maíz comercial con acceso a estímulos				
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria				
Definición	Mide el porcentaje de productos de trigo y arroz con un mejor ingreso a través del estímulo para alcanzar el precio de garantía				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		SEGALMEX	
Método de cálculo	(Productores de arroz, trigo y maíz comercial que acceden al estímulo)				
Observaciones	Productores de arroz, maíz y trigo con características elegibles para ser beneficiarios de los programas				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
88,000	22,475	42,784	35,384	21,878	85,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Dadas las características de estos apoyos y las poblaciones objetivo, se prevé alcanzar prácticamente el 100% de la meta contando con la disposición de recursos suficientes		Este crecimiento de la meta no es acumulable, es periódico. El valor se refiere al número de productores con características de elegibilidad para el Programa de Precios de Garantía: para arroz 3,000, para trigo, 35,000 y para maíz comercial 50,000			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Productores maíz comercial que acceden al estímulo	Valor variable 1	15,576	Fuente de información variable 1	SIAP
Nombre variable 2	Productores de arroz que acceden al estímulo	Valor variable 2	1,624	Fuente de información variable 2	SIAP
Nombre variable 3	Productores de trigo que acceden al estímulo	Valor variable 3	4,678	Fuente de información variable 3	SIAP
Sustitución en método de cálculo	$15,576+1,624+4,678=21,878$				

Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios		
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
Definición	Mide el volumen de distribución de los productos que comercializa el Sistema SEGALMEX – DICONSA		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto		
Observaciones	Productores de arroz, maíz y trigo con características elegibles para ser beneficiarios de los programas		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2019	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
923,955	863,481	930,405	1'013,750	923,955	1'000,000
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
(2019) - 863,481		Se estima un valor constante de 1'000,000 de toneladas/año en el volumen de distribución de alimentos y productos complementarios con lo que se atendería un segmento de la población del orden de 25 millones de personas en situación de pobreza y marginación			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto	Valor variable 1	923,955	Fuente de información variable 1	SEGALMEX – DICONSA
Sustitución en método de cálculo	923,955				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Cobertura de tiendas por municipio				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
Definición	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX – DICONSA				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		SEGALMEX	
Método de cálculo	(Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA/ Total de Municipios) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2,146	2,138 (91.94%)	2,238 (91.08%)	2,234 (90.35%)	2,221(89.88%)	2,300
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
2018 - 2,146		Mantener al menos el 90% de cobertura de municipios			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA	Valor variable 1	2,221	Fuente de información variable 1	SEGALMEX – DICONSA
Nombre variable 2	Total, de Municipios	Valor variable 2	2,471	Fuente de información variable 2	CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$(2,221/2,471)*100=89.88$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.				
Definición	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX – DICONSA				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		SEGALMEX	
Método de cálculo	((Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales/Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA)-1) *100				
Observaciones	Esta meta modifico sus características de medición al pasar incrementarse la cantidad de productos de la Canasta Básica por lo que no existe comparabilidad entre los datos históricos y las metas intermedias				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
-	NA	19.04%	20.10%	18.93%	19%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		Durante 2018 la canasta básica se integraba por 23 productos, a partir de 2019 se consideran 40			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales	Valor variable 1	1297.46	Fuente de información variable 1	SEGALMEX – DICONSA
Nombre variable 2	Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA	Valor variable 2	1090.94	Fuente de información variable 2	SEGALMEX – DICONSA
Sustitución en método de cálculo	$((1,297.46/1,090.94)-1)*100=18.93$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Proporción de leche fluida acopiada por LICONSA con respecto a la producción de leche fluida nacional.				
Objetivo prioritario	Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.				
Definición	Mide la cantidad de leche que acopia LICONSA respecto a la producción de leche a nivel nacional.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX		
Método de cálculo	(Litros de leche fluida acopiada por LICONSA/Producción de leche fluida a nivel nacional(litros)*100				
Observaciones	Esta meta no dispone de serie histórica ya que es de nueva creación				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4.70%	4.70%	6%	4.2%	2.62%	9.80%

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Es la proporción porcentual de la leche acopiada a través del programa de Adquisición de Leche Nacional con respecto a la producción nacional.		La expectativa es duplicar durante la administración la proporción porcentual del volumen de compra a través del Programa de Adquisición Nacional de Leche, para ampliar el programa de Abasto Social de Leche.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Leche fluida acopiada por LICONSA	Valor variable 1	345,215,027	Fuente de información variable 1	SEGALMEX - LICONSA
Nombre variable 2	Producción de leche fluida nacional	Valor variable 2	13,133,000,000	Fuente de información variable 2	SIAP
Sustitución en método de cálculo	$(345'215,027/13'133'000,000)*100=2.62$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Margen de ahorro a los beneficiarios por el consumo de leche fortificada del programa de abasto social				
Objetivo prioritario	Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.				
Definición	Mide el ahorro a los consumidores por la adquisición de leche fortificada del Programa de Abasto Social de Leche.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX		
Método de cálculo	(Precio comercial promedio de la leche- el precio promedio de la leche del programa de abasto social/Precio comercial de la leche) *100				
Observaciones	El método de cálculo actual considera el precio promedio comercial de la leche equivalente a la del Programa por lo que se construirá la serie a partir de 2019				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
74.7%	74.7%	74.61%	77.45%	79.61%	75%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El ahorro se genera por el diferencial del precio promedio de la leche del Programa de Abasto Social		Se prevé mantener un margen de ahorro del 75%			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Precio comercial promedio de la leche	Valor variable 1	25.26	Fuente de información variable 1	PROFECO
Nombre variable 2	Precio promedio de la leche del programa de abasto social	Valor variable 2	5.15	Fuente de información variable 2	SEGALMEX – LICONSA
Sustitución en método de cálculo	$((25.26-5.15)/25.26)*100=79.61$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Tasa de variación anual de los beneficiarios atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche			
Objetivo prioritario	Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.			
Definición	Mide a las personas que son beneficiadas por el Programa de Abasto Social de Leche			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX	
Método de cálculo	$(\text{Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año } n / \text{Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año } n-1) \cdot 100a$			
Observaciones	Esta metodología de cálculo considera el promedio de beneficiarios atendidos mensualmente durante un año como base entre el promedio de beneficiarios atendidos mensualmente durante el año subsecuente. Este procedimiento difiere por realizar mediciones diferentes para los informes del Sistema Integral de Información del Programas Presupuestarios, por lo que si se comparan los resultados habrá diferencias originadas por las bajas y altas de beneficiarios en el padrón durante el año.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5,890,000 1.50%	5,857,186 (-0.2%)	5,650,454 (-3.53%)	(1.63%)	1.50%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La línea base considera el promedio mensual de beneficiarios atendidos durante 2019		Incremento acumulable en el promedio mensual de beneficiarios atendidos por año		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año n	Valor variable 1	5,742,834	Fuente de información variable 1	SEGALMEX LICONSA
Nombre variable 2	Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año n-1	Valor variable 2	5,650,454	Fuente de información variable 2	SEGALMEX LICONSA
Sustitución en método de cálculo	$((5,742,834/5,650,454)-1)*100=1.63$				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO

5. Glosario

Canasta DICONSA - Productos contenidos en el Anexo III de las Reglas de Operación.

Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica DICONSA contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en casos de emergencias naturales y de apoyo en materia de protección civil. Para asegurar que la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación disponga de alimentos enriquecidos a precios preferenciales.

Margen de Ahorro. - Diferencia de los precios promedio de la Canasta Básica ofrecidos en tiendas privadas locales y en tiendas comunitarias, expresada en porcentaje. Es el ahorro promedio que se transfiere al consumidor, vía los precios de los productos que componen la Canasta Básica de DICONSA.

Población Objetivo. - Localidades de media, alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado y a precios accesibles.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6. Siglas y abreviaturas

CEDAS	Centros de Distribución AGRICULTURA - SEGALMEX
PACIC	Paquete contra la inflación y la carestía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
PAR	Programa de Abasto Rural
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
PASL	Programa de Abasto Social de Leche